

María Concepción Lugo Olín

“El purgatorio a través de los ‘ejemplos’ tridentinos y postridentinos y su difusión en Nueva España”

p. 249-258

*Muerte y vida en el más allá
España y América, siglos XVI-XVIII*

Gisela von Wobeser y Enriqueta Vila Vilar (edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2009

434 p.

Ilustraciones y cuadros

(Serie Historia Novohispana 81)

ISBN 978-607-02-0449-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/503/muerte_vida.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



EL PURGATORIO A TRAVÉS DE LOS “EJEMPLOS” TRIDENTINOS Y POSTRIDENTINOS Y SU DIFUSIÓN EN NUEVA ESPAÑA

MARÍA CONCEPCIÓN LUGO OLÍN
Dirección de Estudios Históricos
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Hacia 1545-1563 la Iglesia católica de la Contrarreforma, interesada en combatir los avances del protestantismo, cuyos principios habían fracturado la unidad en la que se había cimentado por siglos el poder eclesiástico de la Iglesia romana, celebraba en Trento el XIX Concilio Ecuménico, considerado históricamente el parteaguas entre la Iglesia medieval y la moderna. Con el propósito de consolidar la hegemonía eclesiástica y reforzar la ortodoxia cristiana, se dejó en manos de un selecto grupo de teólogos y moralistas católicos la tarea de sistematizar la que en adelante sería la doctrina oficial de la Iglesia moderna.

En dicha doctrina ocupaban un lugar preponderante creencias tales como la del purgatorio, un sitio que se concebía como lugar de castigo temporal y cuya existencia negara el protestantismo, razón por la cual los teólogos tridentinos lo elevaron a la categoría de artículo de fe, según consta en el canon XXX de la sesión XXV del mencionado concilio.¹

Como parte del dogma se justificó el culto a las ánimas, cuyo antecedente se remonta al siglo X, fecha en que el benedictino san Odilón, abad de Cluny, destinó el día 2 de noviembre para conmemorar a los fieles difuntos, celebración que en México ha logrado mantenerse hasta nuestros días, a pesar de los avatares del tiempo y de la secularización de las costumbres. Se destacaba asimismo el poder salvador de distintas prácticas religiosas y, de manera especial, la utilidad de indulgencias y sufragios, prácticas que resultaba preciso defender, conservar y difundir (a pesar de las severas críticas que recibieran tiempo atrás por parte de Martín Lutero), puesto que, según la doctrina, para los

¹ Atanasio Machuca Díez, *Los sacrosantos concilios ecuménicos de Trento y Vaticano*, Madrid, Librería Católica de Gregorio del Amo, 1903.

fieles encerraban una prenda segura de salvación, mientras que para la Iglesia representaban una importante fuente de ingresos.²

Esas prácticas consistían en una serie de obras —como misas, ayunos y limosnas, entre otras— que los fieles vivos podían ofrecer para abreviar la estancia de sus amados difuntos en aquel lugar transitorio de tormento, o bien, aplicarlas en beneficio propio a fin de evitar, tras la muerte, el paso por el purgatorio.³

Con el fin de promover y ante todo popularizar dogma, cultos y prácticas entre la feligresía laica, los teólogos y moralistas de Trento juzgaron conveniente introducir en la prédica cotidiana diferentes sermones moralizantes destinados en su conjunto a configurar la vida cristiana.

Los protagonistas de dichos sermones invariablemente eran las ánimas del purgatorio que deambulaban por el mundo de los vivos, arrasando las cadenas que las ataban en aquella prisión temporal, mostrando sus sangrantes heridas causadas por el fuego y describiendo los inenarrables castigos que aguardaban en ese lugar de tormento a quienes infringieran la norma establecida y se apartaran de los caminos del bien.

Tales sermones se inspiraban en unos cortos y sencillos relatos denominados *exempla*, palabra latina en plural que significa *ejemplos*, o *exemplum* en singular, que significa *ejemplo*, y que la Iglesia medieval había retomado de la antigüedad clásica a fin de adaptarlos para que sirvieran como fuente de catequización y, de esta forma, aleccionar a la gente sencilla del pueblo en los principios de la fe.⁴

El origen de esos relatos se remonta al siglo XII, fecha en que la Iglesia medieval agregó el purgatorio a la geografía del más allá. A partir de entonces y hasta entrado el siglo XVIII, la misión de los “ejemplos” consistió en comprobar, como parte de las verdades avaladas por la Iglesia, la existencia de dicho lugar, al tiempo de justificar devociones y prácticas relacionadas con él. Incluso, para fundamentar la veracidad de esta creencia, los teólogos medievales llegaron a otorgar a los relatos un valor histórico.

² Véase Carlos Borromeo, *Catecismo del santo concilio de Trento para los párrocos, ordenado por disposición de san Pío V*, 2a. impresión, traducido a la lengua castellana por fray Agustín Zorita, OP, Madrid, publicado por orden del rey en la Imprenta Real, 1785. En el *Catecismo* se dio a conocer la doctrina sistematizada y avalada en el Concilio de Trento y se publicó por primera vez el año de 1566. A partir de esa fecha la obra se convirtió en la fuente obligada tanto para los escritores religiosos como para los predicadores.

³ Alicia Bazarte y Clara García, *Los costos de la salvación. Las cofradías en la ciudad de México, siglos XVI-XIX*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Instituto Politécnico Nacional/Archivo General de la Nación, 2000, p. 40.

⁴ Daniele Dehouve, *Rudengero el borracho y otros exempla medievales en el México virreinal*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social/Universidad Iberoamericana, 2000, p. 7.

De acuerdo con la doctrina de la Iglesia medieval, en los “ejemplos” de esa época se describe el purgatorio como una cárcel temporal, cercana al infierno, donde las almas debían purificarse de la “escoria del pecado” por medio del fuego, antes de ingresar a la gloria y satisfacer, de este modo, a la divina justicia. Sin embargo, el tiempo del castigo podría abreviarse gracias a indulgencias y sufragios que los fieles vivos pudieran o quisieran ofrecer por el descanso de las almas de sus difuntos.⁵

Los ejemplos giraban en torno a supuestos viajes al más allá, fruto de experiencias místicas que se transmitían oralmente de generación en generación, a semejanza de los Evangelios, y con las que Dios, a juicio de los teólogos medievales, había honrado a reconocidos personajes, tanto por su elevado rango social como por su santidad y vida virtuosa, amén de distinguirse por su incondicional y ferviente devoción a las ánimas. Entre esos personajes, cuyo ejemplo debía guiar la vida del creyente, se destacaba un grupo de mujeres, casi todas ellas monjas y místicas —como santa Lutgarda, monja del Císter de la orden benedictina; Gertrudis Magna; Catalina de Siena, santa italiana perteneciente a la tercera orden de santo Domingo, y Catalina de Génova, hija del rey de Nápoles, entre otras—, a quienes la Iglesia medieval, por sus virtudes, fue elevando a los altares.

Algunas de ellas aseguraban haber viajado al purgatorio, cuando estaban en estado de trance, y haber visto “con los ojos del alma” los tormentos con los que la divina justicia castigaba a las almas de los pecadores. Otras relataban que habían sido visitadas en sus celdas por las ánimas; mientras que algunas más afirmaban haber compartido los tormentos de esas “pobres almas”, sufriendo en carne propia las quemaduras del fuego purificador.⁶

Se puede decir que visiones semejantes a éstas se recrearon una y mil veces y fueron las que marcaron la tónica de los “ejemplos” medievales sobre el purgatorio.

En virtud del carácter heterogéneo de la feligrésía, tales ejemplos, anónimos en su mayoría y fruto de tradiciones orales, se transmitieron mediante la prédica, pues de este modo su mensaje podía llegar a nobles y plebeyos, a ricos y pobres, a letrados e iletrados. Además, por su

⁵ Jacques Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, versión castellana de Francisco Pérez Gutiérrez, Madrid, Taurus, 1989, p. 65. Véase también Alicia Bazarte y Clara García, *Los costos de la salvación...*, *op. cit.*, p. 40.

⁶ Lorenzo de San Francisco, *Tesoro celestial y divino para rescate y consuelo de los fieles difuntos. Trátase de las principales indulgencias que hay en la Iglesia de Dios. Dirigido a la Purísima Concepción de María*, Andalucía, s/e, 1665, p. 90. Véase también Carlos Gregorio Rosignoli, *Marañillas de Dios con las almas del purgatorio*, 2a. edición, Madrid, Librería de Gregorio del Amo, 1885.

sencillez, no sólo tenían la facultad de hacer accesibles diversos conceptos abstractos contenidos en la doctrina, como alma, cielo, purgatorio, entre otros, sino también tenían la cualidad de quedar impresos en la memoria. Por estos motivos constituyeron una exitosa fuente de catequización para las masas.⁷

Con base en esta experiencia, en el siglo XIII, cuando sectas religiosas ajenas a la Iglesia medieval, como los albigenses, pusieron en peligro la unidad y la ortodoxia cristianas, algunos miembros de las órdenes mendicantes, interesados en la conquista de almas, se dieron a la tarea de reunir numerosos testimonios orales en diferentes tratados, compilaciones y colecciones, con el fin de contar con ejemplos suficientes para apoyar la prédica cotidiana, labor que en aquel entonces estaba en sus manos.⁸

Entre las fuentes en las que se incluyeron relatos sobre el purgatorio cabe destacar el *Speculum exemplorum*, compilación que realizara un franciscano anónimo. Su obra puede considerarse un *best seller*, en tanto que se reeditó en diversas ocasiones en el Imperio español, a saber: 1519, 1603 y 1607; incluso varios ejemplares llegaron a la Nueva España, junto con las órdenes mendicantes, y se convirtieron en una importante fuente para los predicadores novohispanos.

Otras fuentes muy útiles fueron las *Actas de los mártires*, autorizadas en el año 397 en el Concilio de Cartagená; el *Apócrifo de san Patricio*, apóstol de Irlanda que en el siglo V nombró expresamente al purgatorio como uno de los tres lugares del más allá, y los *Diálogos de las almas*, texto escrito en el siglo VI por san Gregorio Magno.⁹

Ante la eficacia de los ejemplos medievales como medios de catequización, siglos después, los ejemplos tridentinos y postridentinos partirían de los mismos. Sin embargo, en aras de la universalidad y de la hegemonía eclesiástica, su contenido fue modificándose con el fin de promover las normas de comportamiento que debían orientar la vida del creyente y de configurar la vida cristiana. Se despojó a los relatos del valor histórico, que antaño les otorgara la Iglesia medieval, para convertirlos en narraciones, no necesariamente verídicas, destinadas al bien de las almas.¹⁰ Persiguiendo este mismo fin, se les despojó también del

⁷ Alonso de Andrade, *Itinerario historial, que deve guardar el hombre para caminar al cielo. Dispuesto en treinta y tres gradas por los treinta y tres años de la vida de Cristo nuestro redentor y las virtudes que en ellos ejerció*, Madrid, Pablo de Val, 1657, v. 1, p. 5.

⁸ Danièle Dehouve, *Rudengero el borracho...*, op. cit., p. 7-10.

⁹ *Ibidem*; véase también Jaime Ángel Morera González, *Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio. Iconografía de una creencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 9-12.

¹⁰ Juan Palafox y Mendoza, *Obras del ilustrissimo, excelentissimo, y venerable siervo de Dios...*, de los supremos consejos de Indias, y Aragón, obispo de la Puebla de los Angeles, y de Osma,

carácter elitista y selectivo, propio de los “ejemplos” medievales, de tal forma que a partir del Concilio de Trento se hizo extensivo a todos los miembros de la sociedad a quienes se otorgó el privilegio de experimentar revelaciones y apariciones ultraterrenas, independientemente de su santidad y de su vida virtuosa.

Por último, para facilitar la catequización de los fieles, los “ejemplos” rebasaron el ámbito místico para enriquecerse con elocuentes escenas de la vida cotidiana. En ellos, por un lado, de acuerdo con la pedagogía tridentina cimentada en el temor, se destacaba la omnipresencia de la muerte, su carácter irremediable e inesperado y la necesidad que tenía el creyente de mantenerse fiel a la Iglesia y de ejercitar su doctrina para salvar su alma. Por el otro, el discurso se sazonó con la sátira social y la crítica de ideas y creencias ajenas a la norma (léase protestantismo y herejía), al tiempo de representar un instrumento mediante el cual se denunciaban las faltas más comunes de religiosos y laicos católicos del occidente europeo. Se puede afirmar que las faltas denunciadas en los ejemplos, lejos de ser propias de aquella parte del continente, eran y siguen siendo hasta la actualidad comportamientos comunes entre la humanidad entera. De ese modo, en los relatos desfilan los avaros al lado de los golosos, los mentirosos y los desobedientes; también están los jugadores, los adúlteros y los deshonestos, entre otros.

Al lado de estos “ejemplos” y con una tónica semejante, otros relatos se difundieron en los que se afirmaba la existencia de un purgatorio llamado de “deseo”, así denominado porque según los teólogos tridentinos en ese lugar las almas, privadas de la divina visión, deseaban purgar cuanto antes sus culpas para reunirse con su creador. En algunos relatos más se describe un purgatorio que los mismos teólogos designaron como “purgatorio según disposición”, en el que las almas purgaban sus culpas en el mismo lugar en donde habían pecado.¹¹

Para apoyar a la Iglesia católica en su lucha contra el protestantismo, a partir de la Contrarreforma y durante casi dos siglos, las órdenes mendicantes, el clero secular y sobre todo los jesuitas, principales promotores del dogma del purgatorio, se dieron a la tarea de reunir un buen número de los relatos anónimos y fruto de tradiciones orales, en múltiples textos de carácter dogmático, escritos por religiosos para uso exclusivo de los predicadores y en los cuales se explican las principales verdades de la fe. Dichos textos pronto cruzaron el Atlántico para distribuirse en las bibliotecas de conventos, colegios y seminarios que las

Arzobispo electo de Méjico, Virrey, y Capitán General de Nueva-España, &c, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, criado de la reina madre, impresor de la Real Academia de San Fernando, 1762, v. 8, f. 3-4.

¹¹ *Idem*.

órdenes, congregaciones religiosas, así como el clero secular, establecieron en Nueva España, donde la difusión y popularización de la creencia en el purgatorio, así como la promoción de sus cultos y prácticas, se llevó a cabo.

Con base en el racionalismo cristiano, instaurado en el siglo XIII por santo Tomás de Aquino, cuyo pensamiento fue adoptado como la teología oficial de la Iglesia tridentina, en tales ejemplos se define el purgatorio como una cárcel temporal y lugar de tránsito obligado para todos los fieles, en donde las almas, antes de entrar a la gloria, debían, por medio del fuego, limpiarse de los afectos y las pasiones propios de la voluntad, facultad considerada como sede de la libertad y dañada por el pecado de Adán. Según afirmaba la Iglesia tridentina, en virtud de ese deterioro, nadie estaba exento de pecar. De ahí que el destino común de todos los fieles, incluso el de los más santos, fuera purgar en aquel lugar de tormento transitorio hasta la culpa más leve, aunque ésta hubiera sido confesada e incluso perdonada en los sacramentos de confesión y penitencia.

Los castigos, así como el tiempo de permanencia en el purgatorio, estaban sujetos a la cantidad y calidad de las culpas. Éstas se traducían a una especie de deuda o pena que los pecadores debían pagar a la divinidad por las ofensas cometidas. De acuerdo con la doctrina, esas ofensas se purgarían con dos tipos de pena: una llamada de “daño”, que consistía en estar privado de la alegría de ver a Dios, y la “pena de sentido”, que equivalía a una serie de castigos con los que se atormentaban los cinco sentidos corporales y el cuerpo. Para el racionalismo cristiano, el cuerpo y los sentidos representaban las vías del conocimiento; por este motivo se consideraban, por un lado, los medios por los cuales el creyente podía glorificar a Dios, mientras que por el otro simbolizaban las puertas que daban acceso al pecado.¹²

Para refutar aquellos principios protestantes que negaban la existencia del libre albedrío, así como la importancia salvadora de indulgencias, sufragios y culto a las ánimas en la doctrina, se aseguraba que las almas, además de estos castigos en el purgatorio, estaban privadas de la libertad que les otorgara el cristianismo para luchar, desde esta vida, por su salvación, puesto que la libertad había sido la causa del pecado desde los tiempos de Adán y Eva. Al carecer de ésta, las almas tenían segura su salvación, puesto que ya no podían pecar, pero tampoco les era permitido luchar por su salvación; razón por la cual su

¹² Lorenzo de San Francisco, *Tesoro celestial y divino...*, op. cit., p. 60. Véase también Fernand Van Steenberghe, *El tomismo*, traducción José Antonio Robles, México, Publicaciones Cruz, 1966 (¿Qué sé?), p. 66-70.

estancia en esa prisión temporal dependía forzosamente de las indulgencias y sufragios que los fieles vivos, y en especial los devotos de las ánimas, pudieran o quisieran ofrecer, por caridad, para saldar la deuda pendiente y abreviar el tiempo de tormento.¹³

Se puede decir que a partir de los ejemplos europeos, dogmas, cultos y prácticas se popularizaron entre los moradores del reino, sobre todo gracias a los jesuitas, brazo derecho de la Iglesia de la Contrarreforma.

Siguiendo de cerca los métodos propuestos por el fundador de la Compañía de Jesús, san Ignacio de Loyola, en sus *Ejercicios espirituales*, los oradores jesuitas, valiéndose de ademanes y tonos de voz cambiantes, despertaban en el auditorio un mundo de imágenes mentales, duales y contrastantes, propias del cristianismo barroco y oscilantes entre la piedad y el temor, la virtud y el pecado, el arrepentimiento y la culpa, lo divino y lo humano, lo terreno y lo ultraterreno.

Conforme a las costumbres de la Iglesia, los ejemplos se incluían en los sermones nocturnos de los lunes, día que las culturas paganas habían dedicado a la luna y que la Iglesia tridentina había destinado para recordar a las ánimas. La prédica daba comienzo a las ocho de la noche, en virtud de que la oscuridad nocturna ofrecería a los oyentes una imagen de las tinieblas que aguardaban a los pecadores en aquella "prisión temporal". A esa hora, especialmente en los templos y conventos establecidos en las principales ciudades del reino, se daba el toque de ánimas, a fin de que los fieles se prepararan a recibir la lección, al tiempo de disponer su espíritu para la meditación y el arrepentimiento.

En el interior del templo, alumbrado apenas con la luz de unas cuantas candelas, la prédica se valía de representaciones, en las que no podían faltar los llamados cuadros de ánimas, con los cuales se recordaría a los oyentes el destino común de las almas. Estaba presente también la implorante ánima sola, que por no tener quien la recordara, demandaba la piedad de los fieles. Tampoco podían faltar las imágenes de cristos sangrantes, vírgenes, mártires y santos, cuyo ejemplo debía guiar la vida del creyente. Las candelas recordaban al creyente tanto la luz de la fe en los méritos de Cristo como la finitud de la vida. Este mismo fin, es decir, la exaltación del carácter precedero de la vida, se perseguía con las flores, cuyo aroma además traería a la memoria del oyente el perfume del huerto florido de Dios y la pureza espiritual que debía conservar a lo largo de su vida, para alcanzar la salvación de su alma, a la hora de la muerte.

¹³ Lorenzo de San Francisco, *Tesoro celestial y divino...*, op. cit., p. 90-95.

En medio de este escenario, armado ex profeso para manifestar la inmensa gloria de Dios, y el poder ilimitado de su Iglesia, el orador relataba apariciones de ánimas que deambulaban por el mundo de los vivos. Algunas veces demandaban indulgencias y sufragios, en otras ocasiones las almas “se aparecían” para describir los tormentos que aguardaban a los pecadores en aquel lugar de tinieblas, a fin de exhortarlos a reformar su vida pecadora y apartarse de los caminos del mal. Con los ejemplos también se les invitaba a sujetarse a la norma establecida y a ejercitar cotidianamente prácticas y cultos estipulados en la doctrina. Sobre todo se exhortaba a recibir frecuentemente la confesión, sacramento que tenía la facultad de expiar los pecados cometidos, por lo que representaba un medio para abrir las puertas de la gloria.¹⁴ Sin embargo, la importancia de tal sacramento radicó especialmente en que constituyó un instrumento de vigilancia y control que permitió a la Iglesia consolidar su poder, mediante normas de conducta y comportamiento.

Con el fin de consolar a los fieles, en los sermones nocturnos los predicadores incluyeron otros relatos, en los que además del culto a las ánimas, se promovía el dogma de la comunión de los santos, creencia que gira en torno a un trabajo unido que realiza la Iglesia triunfante o corte celestial, la Iglesia purgante o ánimas del purgatorio y la Iglesia militante o fieles vivos, como cuerpo místico de Cristo, por la salvación de los creyentes, según la doctrina.

De acuerdo con el magisterio, la Iglesia triunfante, integrada por Cristo, la Virgen, santos, mártires y justos, era la poseedora de un “tesoro” compuesto por los méritos que aquellos seres celestiales habían ofrecido por el perdón de las culpas de los pecadores.

En ese esfuerzo, la misión de la Iglesia militante, o fieles vivos, consistía en luchar, desde la tierra por la salvación propia o por la de los otros, con la ayuda de aquel “tesoro”. Por último, la labor de la Iglesia purgante radicaba en que una vez liberadas las almas de la cárcel temporal éstas rogarían a Dios por el perdón de las culpas de sus benefactores.¹⁵

En aras de la explicación de tan compleja interacción, en algunos ejemplos se asegura que las ánimas se aparecían a los vivos para agradecer sus favores y las obras que habían ofrecido para rescatarlas del purgatorio, o bien para prevenirles de algún peligro que las acechara en el mundo de los vivos. De tal modo, una vez libres de deudas, las almas visitaban la tierra, irradiando la luz de los bienaventurados, con

¹⁴ Véase Carlos Borromeo, *Catecismo del santo concilio de Trento...*, op. cit., p. 151-178.

¹⁵ *Ibidem*, p. 89.



la firme promesa de interceder ante Dios por el perdón de las culpas de sus benefactores, al tiempo de auxiliarlos en sus necesidades temporales y espirituales. Las ánimas agradecidas se convertían en protectoras y “abogadas” en la vida y en la muerte, a semejanza de los ángeles guardianes.¹⁶

Al concluir la prédica, el orador descendía del púlpito. En seguida se apagaban las velas que habían alumbrado el templo y en medio de la penumbra, con esas imágenes en la mente, los fieles se retiraban a sus hogares para reflexionar.

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, las ideas ilustradas y sus principios secularizadores, racionalistas, científicos y prácticos cruzaron el Atlántico para difundirse entre los moradores del reino novohispano, sobre todo entre las elites letradas, en cuyas manos estaba la circulación del saber. Fue a partir de entonces cuando las intervenciones providenciales, las apariciones de ánimas, los acechos del demonio, los milagros y todo lo sobrenatural empezaron a desterrarse paulatinamente de la vida cotidiana, por considerarse carentes de toda explicación científica.

Los efectos de estas ideas no se hicieron esperar y los relatos de aparecidos, si bien se han mantenido hasta la fecha en la conciencia colectiva del pueblo, abandonaron lentamente las prensas y los púlpitos, por considerarse dañinos para los principios que las ideas ilustradas promulgaban. Sin embargo, lejos de desaparecer del todo, se replegaron paulatinamente al ámbito privado.

¹⁶ *Ibidem*, p. 213.

